OTROSÍ No 01 AL CONTRATO PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No 004 DE 2022

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO					
No. Proceso	*SA-004-2022*				
Objeto	CONTRATO DE OBRA PARA LA REHABILITACIÓN DE CIMENTACION EN LA INSTITUCION AURA MARIA VALENCIA SEDE PRIMARIA Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS				
Contratista	*"EQUICONSTRUCCIÓN S.A.S"* Nit: 900.307.818-1 Representante: Álvaro Miguel Solano Arroyo Cédula: 78.762.840 de Sahagún, Córdoba e-mail: gerencia@equiconstruccion.com Dirección: Calle 87 Sur No 55 - 552, CA 2, La Estrella Teléfono: 498 7032 / 314 219 5557				
Interventoría	Nombre: Daniel José Villegas Vega Cédula: 10.774.123 de Montería, Córdoba e-mail: danieljvillegasvega@gmail.com Dirección: Calle 38 No 06 - 18, Montería Teléfono: 313 535 2781 / 795 1965				
CDP inicial	**No.**	00027	**Fecha**	01/enero/2022	
CRP inicial	**No.**	00560	**Fecha**	06/junio/2022	
Rubro presupuestal	2.3.4.02.04320204383931021.3.3.3.04 - Recursos Depto. Obra I. AURA MARIA VALENCIA [Recursos propios]				
Valor inicial	$ 256.611.032,00		**Plazo total**	Dos (02) meses y veinticinco (25) días	
Acta de inicio	23/junio/2022		**Terminación No 01** *(Acta de inicio)*	23/agosto/2022	
Plazo inicial	Dos (02) meses				
CDP OtroSí 01	**No.**	00361	**Fecha**	18/agosto/2022	
Rubro presupuestal	2.3.2.02.02.009.3202044.83990.99.1.3.3.3.04 - ECB - SGP Ejecución de Programas y Proyectos [Recursos propios]				
Otrosí 01	20/agosto/2022		**Terminación No 02** *(OtroSí 01)*	17/septiembre/2022	
Plazo OtroSí 01	Veinticinco (25) días				

Valor inicial	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL TREINTA Y DOS MIL 00/100 PESOS M/L ($ 256.611.032,00)
Valor adicional	VEINTE MILLONES 00/100 PESOS M/L ($ 20.000.000,00)
Valor final	DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL TREINTA Y DOS MIL 00/100 PESOS M/L ($ 276.611.032,00)

El día veinte (20) de agosto de 2022, se reunieron en las instalaciones de la alcaldía municipal, las siguientes personas: ***LEIDY JOHANA CARDONA RUEDA***, mayor de edad, vecina y domiciliada en el Municipio de Hispania, identificada con la cédula de ciudadanía número 21.556.736 expedida en Hispania – Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal de Hispania – Antioquia, quien para efectos del presente documento se denominará el ***CONTRATANTE***; y el señor ***ÁLVARO MIGUEL SOLANO ARROYO*** mayor de edad, domiciliado y residente en el municipio de La Estrella, identificado con cédula de ciudadanía número 78.762.840 de Sahagún - Córdoba, representante legal de la empresa *"EQUICONSTRUCCIÓN S.A.S"* identificada con Nit 900.307.818-1, quien se denominará el ***CONTRATISTA***, con el fin de suscribir la presente acta y por medio de ella llevar a efecto el presente ***OtroSí No 01*** al contrato de obra pública SA-004-2022, cuyo objeto es *"CONTRATO DE OBRA PARA LA REHABILITACIÓN DE CIMENTACION EN LA INSTITUCION AURA MARIA VALENCIA SEDE PRIMARIA Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS"*.

Teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES

1. Obra constancia de la firma de la aceptación de la oferta correspondiente del contrato de ***Selección Abreviada de Menor Cuantía No 004 del seis (06) de junio de 2022***, producto del ***Proceso No SA-004-2022***, el día seis (06) de junio de 2022, cuyo objeto es *"CONTRATO DE OBRA PARA LA REHABILITACIÓN DE CIMENTACION EN LA INSTITUCION AURA MARIA VALENCIA SEDE PRIMARIA Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS"*.

2. Que, la fecha de inicio de las actividades se surtió el día ***veintitrés (23) del mes de junio del año 2022***, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento surtido para el efecto en los términos de ley, disponiendo entonces que el término de ejecución del objeto contractual sería de dos (02) meses desde la firma el acta de inicio, estableciendo como fecha de terminación inicial el día ***veintitrés (23) de agosto de 2022***.

3. Que, el día cuatro (04) de agosto del año 2022, la ***INTERVENTORÍA*** avaló mediante el comité de obra realizado el pasado ***cuatro (04) de agosto de 2022*** las actividades requeridas para la solicitud de adición de recursos y prórroga efectuada por el ***CONTRATISTA***, mediante el Oficio No ***002-2022-Rehab.Hispania*** la cual, una vez analizada por la entidad ***CONTRATANTE*** de la obra, y en aras de dar las garantías para el

cumplimiento de las actividades plasmadas dentro del vínculo contractual, procede a dar viabilidad a la ampliación de plazo e incorporación de recursos correspondientes, en concordancia con las razones explicadas consolidadas y discretizadas por el contratista de obra, además de las consignadas dentro del acta de comité de obra anexa al presente acto modificatorio las cuales fueron resumidas en la solicitud tal cual como se citan a continuación:

"(...)

- ✓ *Una vez realizada la calibración del contrato en cuanto a las cantidades de obra mayores y menores con el fin de cumplir el objeto del contrato y según la versión 2 de los planos estructurales de la repotenciación enviados por el diseñador Ingeniero civil ANDRÉS LEONARDO NEIRA MEDINA por Oficio No. 001-2022 Rehab. Hispania el día 16 de julio de 2022 (Ver oficio adjunto), y realizada en conjunto de la Interventoría del contrato el día 11 de agosto de 2022, se logro determinar una adición presupuestal de Veinte millones de pesos ($20.00.000) y solicitar una ampliación en tiempo de 25 días calendarios.*

- ✓ *La razones de la ampliación en tiempo se justifican el comité de obra No 03 realizado el día 04 de agosto de 2022, donde tocaron las implicaciones de los cambios en el diseño enviado el día 16 de julio de 2022 en cuanto al cambio de la posición de la viga repotenciada de (40X50) de los ejes A al G placa polideportiva el cual cambio su posición del lado interior de la placa al lado exterior de la misma, lo que implico un replanteo de las actividades ya avanzadas en esos ejes antes mencionado, así como las obras no previstas dentro del balance de mayores y menores adjunto a esta solicitud.*

(...)"

Dicha argumentación se amplía en el marco de la respuesta efectuada por parte de la empresa consultora *"ESTRUCTURAL GROUP S.A.S"* emitida el pasado ***dieciséis (16) de julio de 2022*** de manera oficial, donde se anexan igualmente los planos estructurales de modificación de diseños respetivos en consideración a las aclaraciones solicitadas previamente, documentos los cuales hacen parte integral del presente acto modificatorio.

4. Que, el día dieciocho (18) de agosto del año 2022, en conjunto con las partes involucradas se efectúo la debida revisión y seguimiento de la ejecución de las actividades pactadas que en concordancia a las actividades adicionales a efectuar, y en referencia a los costos asociados al cierre de la proyección presupuestal de las mismas presentados por parte del señor ***ÁLVARO MIGUEL SOLANO ARROYO***, en el marco de ejecución del proceso ***Selección Abreviada de Menor Cuantía No 004 del seis (06) de junio de 2022*** conforme a las razones mencionadas con anterioridad, resulta pertinente realizar la apropiación de recursos por concepto de *VEINTE MILLONES 00/100 PESOS M/L ($20.000.000,00)*, valor que corresponde al costo total de las actividades detalladas dentro del cierre presupuestal del proyecto incluido en la justificación adjunta al presente documento, dentro del cual se

encuentran discriminadas las actividades a adicionales a realizar en el marco de ejecución del presente vínculo contractual.

5. Que, el día de hoy veinte (20) de agosto del año 2022, en conjunto con el **CONTRATISTA** y el ***CONTRATANTE*** del contrato en mención, posterior a la verificación del avance físico y financiero del mismo, y con el fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos mediante la suscripción de este, se procede a realizar mediante el ***Otro Sí No 01*** por las razones aquí expuestas, una adición presupuestal por concepto de *VEINTE MILLONES 00/100 PESOS M/L ($20.000.000,00)*, aumentando el valor del proceso ***Selección Abreviada de Menor Cuantía No 004 del seis (06) de junio de 2022*** como consecuencia de dicha modificación a *DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL TREINTA Y DOS MIL 00/100 PESOS M/L ($ 276.611.032,00)*, el cual equivale a un incremento porcentual de 7,79% respecto al valor inicial del contrato, haciendo necesario así mismo, el extender la fecha de terminación del proceso contractual en un tiempo estimado de veinticinco (25) días más para la culminación de las cantidades y obras adicionales a ejecutar.

Con base en lo anterior las partes,

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar al contrato de obra pública SA-004-2022 la suma de *VEINTE MILLONES 00/100 PESOS M/L ($20.000.000,00)*, los cuales se encuentran soportados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00361 expedido por la Secretaría de Hacienda, el día ***dieciocho (18) de agosto de 2022***, con imputación al rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009.3202044.83990.99.1.3.3.3.04 cuya descripción es el *"ECB - SGP Ejecución de Programas y Proyectos"*, recursos que se pagarán mediante un actas de avance parciales acorde a los valores ejecutados de los diferentes ítem hasta la terminación del presente contrato, previa acta de supervisión, que certificará el cumplimiento de las actividades realizadas, por parte de la secretaria de planeación y desarrollo territorial; en todo caso dichos pagos se efectuarán de conformidad con la certificación de la disponibilidad de PAC programado por la Tesorera del Municipio de Hispania, aumentando el valor final del contrato a *DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL TREINTA Y DOS MIL 00/100 PESOS M/L ($ 276.611.032,00)*.

ARTÍCULO SEGUNDO. Prorrogar el contrato SA-004-2022 en un plazo de veinticinco (25) días a partir del veintitrés (23) de agosto del 2022, aumentando el término de ejecución del objeto contractual a dos (02) meses y veinticinco (25) días calendario estableciendo como fecha de terminación del mismo el día ***diecisiete (17) de septiembre de 2022***.

ARTÍCULO TERCERO. Los demás términos y condiciones del contrato SA-004-2022 no se modifican y continúan vigentes hasta la terminación del mismo.

ARTÍCULO CUARTO. La presente acta modificatoria correspondiente al ***OtroSí 001*** del contrato SA-004-2022, será publicada en la página *SECOP* de conformidad con las normas de contratación vigentes al momento de suscripción del presente documento.

ARTICULO QUINTO: El contratista se compromete a realizar la actualización y ampliación de las pólizas del contrato.

Para constancia se firma a los veinte (20) días del mes de agosto del año 2022 por quienes en él intervinieron.

LEIDY JOHANA CARDONA RUEDA
Alcaldesa Municipal

Contratante

ÁLVARO MIGUEL SOLANO ARROYO
Rep. Legal - "EQUICONSTRUCCIÓN S.A.S"

Contratista

Anexos: *Hacen parte integral del presente informe la siguiente documentación:*

- ✓ *Solicitud de adición* ***Oficio No 002-2022-Rehab.Hispania.*** *(12 folios)*
- ✓ *Proyección de cierre presupuestal de obra (10 folios)*
- ✓ *Justificación al* ***OtroSí 01*** *(6 folios)*
- ✓ *Certificado de Disponibilidad Presupuestal* ***No 00361 del dieciocho (18) de agosto de 2022*** *(1 folio)*

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
CARLOS ANDRES ESTRADA VERGARA Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	JUAN CARLOS PINEDA ARAQUE Asesor jurídico de contratación	LEIDY JOHANA CARDONA RUEDA Alcaldesa Municipal